

TRAGEDIA.

EL CONDE
DON GARCISANCHEZ
DE CASTILLA.

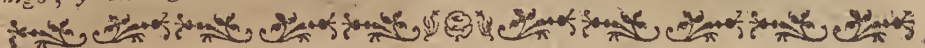
EN CINCO ACTOS.

ACTORES.

Sancha, Infanta de Leon.
Guiomár, su confidenta.
Bermudo III. de Leon, hermano de
Sancha.
El Conde Don Garcia, su amante.
Inigo, y *Rodrigo Vela*.



Fernández Gutierrez, amante de *Guiomár*.
Nuño, confidente del Conde Don
Garcia.
Comparsa de Soldados, y personas
que representen *Fidalgos Cas-*
tellanos, y *Leoneses*.



El Teatro es el Palacio de Leon.

Quis cladem illius noctis ; quis funera fando explicet ? Virg. *Æneid.* lib. 2. v. 361
& 362, *Æneid.* lib. 1. v. 154 : *Furer arma ministrat.*

ACTO PRIMERO.

SCENA I.

Sancha, y *Guiomár*.

Guiom. Ya, Señora, calmaron las des-
gracias:

los estragos, y males que otro tiempo
fulminó con horror Marte iracundo,
cesaron de una vez ; los Agarenos,
que dominaban la Nacion, han sido
muchas veces vencidos de los nuestros.
El corage Español ha sugetado
su orgullo, y su poder ; y los guerreros
famosos Capitanes castigaron
con la espada su loco atrevimiento.

Entre todos el Conde Don Garcia
abriendose camino por los riesgos,
à costa de su sangre derramada,
ha ofrecido à Leon un dia lleno
de gloria, y de placer : ya respiramos.
El infelíz, el triste jornalero,
que no podia cultivar los campos
sin exponer su vida, cobra aliento.
El labrador, que tímido esparcía
el grano por la tierra sin provecho,
ve colmadas las mieses, y recoge
los frutos que le dá benigno el Cielo.
Las madres que escondian las doncellas
en los ocultos retirados senos
à el barbaro furor, vuelven alegres
con sus hijas amadas : ya tenemos
seguras las haciendas ; solo se oyen
vivas, y aclamaciones en los pueblos.

Los vandos , y partidos que alteraron entre los ricos homes todo el reyno, los terminó una páz establecida en los pactos solemnissimos juramentos de honor, y de amistad; tu mano ha sido garante del tratado: los conciertos de buena fé firmados desvanecen tus sustos , y temores : no hay objeto que no sea agradable : con tu esposo. los hijos de Don Vela:-

Sanc. Me estramezco quando llega à mi oído el nombre odioso

de esos traydores ; yo , Guiomar , no puedo,

por mas que lo pretendo , persuadirme à que estos fementidos hayan hecho las amistades firmes , y sencillas: en lo mas retirado de sus pechos. ocultan el rencor , y disimulan hasta que llegue el caso que à el violento impulso de su coiera , vomiten vivoras implacables el veneno que anidan en sus viles corazones: no hay Ciudadano, noble , ni plebeyo, que no grite à una voz contra el orgullo, osadía , y furor de unos perversos, para quienes las leyes quebrantadas ninguna culpa ni delito es nuevo.

A los mismos horrores del sepulcro conducen su venganza. ¿No son estos los hijos de aquel barbaro inhumano, que abandonando todos los derechos de amistad, religion, y patriotismo, sin perdonar las vidas de sus deudos tiñó de sangre toda la campaña, que Adaja fertiliza , y baña Duero? Esos barbaros mismos en Castilla à sus obligaciones poco atentos, no suscitaron nuevos alborotos? y faltando à la fé que prometieron no rompieron las paces , y dexaron à Don Sancho muy poco satisfecho de su fidelidad? Pues qué esperanza ni que seguridad tener podemos de unos monstruos , que solo à las crueldades,

à el furor , y à la ira están dispuestos? Bermudo se confia demasiado de sus servicios , y de sus consejos. Yo quisiera avisarle , y persuadirle lo que me escriben de Castilla ; pero acaso su valor , y su osadía

mirará mis avisos con desprecio.

En esta situacion , y circunstancias, qué partido , qué arbitrio , de qué medios

me pudiera valer , para que el Conde y mi hermano pudieran con secreto examinar las trazas , las ideas de esos perjuros ?

Guim. Yo , Señora , pienso que son vanos temores los que afligen tu triste corazon : con todo eso exige la prudencia que à la suerte no se abandone todo ; y pues advierto que el Rey tu hermano te ama , y que contigo

divide la Corona , parte el cetro, consultando à tu ingenio los negocios, y los asuntos de mayor empeño; le puedes informar de tus sospechas, de tus desconfianzas , y recelos, acordando primero con el Conde el modo, y la ocasion; y al mismo tiempo

con espías de toda confianza los pasos observar , los movimientos de los Velas, y viendo que confrontan las noticias que dan de sus proyectos con tus temores , no será difícil à tantos daños aplicar remedios; y en caso que no alcancen , sus cabezas podrán asegurarte:

Sanc. No me atrevo à tratar con el Rey ni con el Conde sobre la causa de mis sentimientos: son solo congeturas , no evidencias las que me hacen temer : y no pretendo declararme hasta tanto que examine que motivo han tenido , con que intento han escrito los Velas à Castilla, à fin que sus parciales , y sus deudos à marchas lentas , y à la desfilada se acerquen à la raya de este Reyno. Porqué Fernan Gutierre está de oculto, y no se ha presentado ? porque ellos se alojan en su casa , y le confian sus intenciones , y sus pensamientos? por otra parte (atiendo mi discurso) bien puede ser que sea todo esto impostura , y calumnia de los mismos que me dan los avisos : y si es cierto que inocentes están de los delitos de que ahora los indician como reos de lesa Magestad ; y yo à mi hermano,

y á el Conde Don Garcia inspiró nuevos motivos de discordia, será causa de perturbar las paces que se han hecho tan conformes á el bién de los estados, de mi felicidad, y mis deseos.

No sé que resolver.

Guim. Tu hermano viene.

SCENA II.

Bermudo, Sancha, y Guimár:

Berm. Querida Sancha, ya llegó el momento

de mi tan suspirado: Don Garcia acaba de decirme, que dispuesto por lo que á él corresponde está ya todo,

que en el dia (si tu vienes en ello) se harán los desposorios, con la pompa, el fausto, el aparato, y lucimiento debido á su persona, y á la mia: espera tu permiso. Yo bien creo, que no puedes tener inconveniente en concederle; sin embargo dexo la respuesta á tu arbitrio. Te suspendes? enmudeces ahora?

Sanc. Yo no tengo

voluntad ni eleccion: solo la tuya; y tus ordenes reales obedezco, aun mas que como á hermano, como á padre

sabes que te amo, y por lo mismo quiero acreditarlo con demostraciones mejor que con palabras.

Berm. Satisfecho

estoy de tu lealtad, dé tu obediencia, mucho mas de tu amor: en prueba de ello

disponde mis estados, y corona si quieres agradarme.

Sanc. No apetezco

mas corona, ni estados, que servirte como vasalla: mas, Señor, aprecio tus bondades, amor, y confianza, que magestad, poder, corona, y cetro.

SCENA III.

Rodrigo, Íñigo, Fernan, Bermudo, Sancha, y Guimár:

Rod. A vuestras reales plantas se presenta Fernan Gutierre, noble Caballero de Castilla la Vieja que ha venido

á hospedarse en mi casa.

Berm. Alzad del suelo.

Íñig. El motivo, Señor, que me conduce de Burgos á Leon, es el deseo de alistarme en tus tropas; si consigo este honor, desempeñarle ofrezco con mi sangre, y mi espada.

Berm. No lo dudo.

Fernan Gutierre, elegid el tercio que mas os acomode.

Fern. A vuestras plantas por tan grande merced otra vez llego.

Sanc. Permitid, Señor, que me retire hasta que me llameis.

Berm. Guardete el Cielo.

SCENA IV.

Bermudo, Rodrigo, Íñigo, Fernan:

Rod. Si acaso es concedido á los vasallos de mi honor, de mi fama, y mi respeto, para representar sus justas quexas llegar postrados hasta el trono regio, quisiera que atendieses las razones, las causas, y motivos con que vengo á tu presencia real: Ninguno ignora que quando mas pujante el Agarenobatia los exercitos Leoneses sin poder resistir á sus esfuerzos; mis hermanos, y yo con los auxilios que de nuestros estados nos vinieron ayudados de amigos, y parciales, uniéndose los míos con los vuestros, del Moro escarmentamos la osadía. No ha habido accion, batalla, choque, encuentro,

en que nuestras espadas no hayan dado de honor, y de valor vivos egemplos: no negaré que vos reconocido á los buenos servicios que hemos hecho, supisteis compensar con beneficios, con honores, mercedes, y con premios, las acciones heroicas, que á tu vista la aclamacion de todos merecieron: no me queixo de ti: me queixo solo del oprobrio, el desayre, el menosprescio

con que la Infanta mira á mis hermanos, y á mi tambien, Señor. En que la ofendido?

es delito el haber facilitado á costa de peligros, y de riesgos, que á los Leoneses se uniesen los Castellanos

para doblar las fuerzas de los Reynos, y quitar de una vez las esperanzas que habia concebido el Sarraceno de conquistar à Leon, favorecido de las discordias que por tanto tiempo destruyan las fuerzas del estado, todo en perjuicio, todo en daño nuestro?

fué culpa disponer que Don Garcia pretendiese à tu hermana para dueño de su mano, y corona, los tratados concluidos? no es oy el casamiento que mira la Nacion como principio de sus felicidades? pues si es cierto que todas las ventajas que resultan en su favor, y el tuyo, son efectos del valor de mi brazo, de mi espada, de mis lealtades, y de mi consejo; cómo podré dexar de suplicarte que à la Infanta prevengas el aprecio que debe hacer de mi, de mis servicios, de mis hermanos, y parciales? esto lo hareis por mi Señor: mas advertido, que si elvidando el justo sentimiento con que llego à tus pies, à tanto daño no halla tu Magestad pronto remedio; permiso me dareis de retirarme à mis estados; porque considero que este es el modo de agradar la Infanta.

Berm. Hablais en un lenguaje que no entiendo:

donde están los agravios, las ofensas, los desayres, y oprobios que os ha hecho

mi hermana Doña Sancha? como puede tu osadía, tu loco atrevimiento imaginar que agravia el Soberano à los vasallos, ni que deben ellos pedir satisfaccion, aun quando fueran (como ahora no lo son) agravios ciertos?

la Infanta no hace mas de lo que debe: atenta à mi servicio, y mi respeto, no es capaz de ofrecer à mi justicia culpas que castigar: si poco cuerdo de otro modo pensais, à vuestro orgullo,

y à vuestra presuncion poneda freno; y advertid que si ahora he consultado à mi predecesor, y à mi sustituto, consultaré otra vez à la suprema autoridad, y poder: estad en esto,

y no volvais à darme otro motivo para que me disguste; previniendo que los Reyes se acuerdan que son Reyes quando se ve ofendido su respeto.

SCENA V.

Rodrigo, Inigo, y Fernan.

Rod. Ya escuchasteis del Rey las prevenciones,

ya oisteis que irritado, que severo nos amenaza; veis que nuestras vidas la fama, y el honor comprometemos à su arbitrio, y poder: que Don Garcia casado con la Infanta, es un objeto que se debe temer mas que à Bermudo; pues entregado todo à el alhagueño dulce atractivo de su esposa, solo atenderà à sus lagrimas, y ruegos: le dirà que no tenga confianza de mi fidelidad, que aparte luego de su lado, y servicios quantos somos el blanco de sus iras, y su ceño: y si aun no satisface su venganza con esta providencia; que sabemos si derramar pretende nuestra sangre por saciar su furor? yo estoy resuelto à aventurarlo todo por vengarme, y por no estar pendiente de un suceso, que decide mi suerte en este dia, sin recurso, ni arbitrio.

Inig. Está bien: pero haber hablado à el Rey contra la Infanta,

parece que no ha sido buen acuerdo, ni puede convenir à tus ideas.

Rod. Conviene demasiado, y en sabiendo mis intenciones llamarà la causa, que me pudo mover: son mis intentos hacer de mi faccion, y partido muchos que de la Infanta mal contentos esperan declararse siempre que haya ocasion oportuna: además de esto, para el retiro que he fingido ahora necesitaba dár algun pretexto. Fué tambien necesario que mis quejas representase à el Rey; para que al tiempo que egecute la accion que à mi venganza

sañudo, y despechado dár pretendo, se dé algun colorido à la osadía

de haberme por mí mismo satisfecho.
No tengas que culpar la extravagancia,
que en esta variedad de pensamientos
no es mucho que no me hayas entendi-
do,
quando yo muchas veces no me entien-
do.

Y qué harás quando sepas:—

Aug. No prosigas,
que la Infanta, y Guiomár, si bien ad-
vierto,

vienen por el jardín ácia esta parte.

Rod. Conviene retirarnos, porque quiero
que juntos no nos vean: tu, Gutierre,
acompaña á mi hermano, que yo luego
á los dos buscaré: ea, fortuna,
con tu poder ayuda á mis intentos.

Y pues te imploro para las venganzas,

Y ser agradecido te prometo;
tu has de echar en favor de mis ofensas,

para satisfacerlas, todo el resto.

A C T O II.

S C E N A I.

Sancha, y Guiomár.

Sanc. Prosigue, que me importa examinar-
lo

Guom. Fernan Gutierre, desde que en
Castilla

frequentaba la casa de mis padres
por la amistad estrecha que tenia
con mi hermano mayor, guarda conmi-
go

una correspondencia que acredita
su modo de pensar, y su conducta:
es un hombre de honor, y el que te di-
ga

lo contrario, Señora, no conoce
sus prendas, y virtud.

Sanc. A mí me avisan

que viva con cuidado, que Gutierre
es parcial de los Velas; que no mira
otras obligaciones, ni respetos
que complacerles, y exponer su vida
á todo riesgo, y toda contingencia.
Con esta prevención, y esta noticia
será temeridad, será imprudencia
no está en todo trance prevenida.

Importa que observemos vigilantes
sus pasos, sus acciones, sus medidas;

y si fuera posible, adivinarle
los pensamientos; y pues tu advertida,
con la ocasion que ofrecen los obse-
quios

que como tierno amante te dedica,
puedes examinar sus intenciones;
á tí me entrego toda: solicita
saber con que motivo estos traydores
le han llamado á Leon; que nueva liga,
que tratados han hecho; que resuelven.

Guom. Del Conde Don Rodrigo, cuya al-
tiva

condicion implacable ha sido siempre
de amigos, y contrarios tan temida;
bien puedes recelar, esperar debes
las mayores maldades, y perfidias:
de sus hermanos, y de sus parciales,
y aun de mí (si quieres) desconfia;
pero no de Gutierre, cuya fama,
cuyo honor, y nobleza, ni aun la envi-
dia

se atrevió á obscurecer; Sé que me ama:
no ignora que me trata como amiga,
y no como vasalla; que en tu lado
tengo el mejor lugar, que Don Garcia
hoy ha de ser tu esposo; que ha venido
á servir en tu exercito; que aspira
á tu gracia, y mi mano: lo sé todo;
y que no dará paso que desdiga
á su reputacion, y mi decoro.

Pero si acaso (no será) se olvida
de sus obligaciones, y nobleza,
auxiliando á los Condes en la indigna
detestable faccion, que tus temores
no sin causa bastante, pronostican;
yo entonces animada de mi enojo,
consultando al despecho, y á la ira
en lugar de entregarle con mi mano
mi corazon que es suyo; vengativa
seré quien de su pecho se le arranque;
porque no se murmure ni se diga
que Gutierre, y Guiomár fueron traydo-
res,

y sabrán los Leoneses:—

Sanc. Ay amiga!

quantos consuelos, quantas esperanzas
debo á tus reflexiones! Tu me inspiras
afectos de valor; y con la tuya
me das seguridades: yo temia
de la amistad de Vela con Gutierre
consequencias terribles: convencida
me dexa tu razon. Ah, si pudieras
de los Velas, Guiomár, darme las mis-
mas!

mas!

No seré tan feliz. Pero quién llegas

dia

te dirán los sucesos.

Garc. Qué ? bien mio.

Sanc. No me puedo explicar. à Dios.

S C E N A II.

Don García, Sancha, y Guiomar.

Garc. Quien à tus pies rendido sacrifica
 cetro, corona, estados, poderio,
 libertad, corazon, el alma, y vida.
 Con permiso del Rey tu hermano vengo
 à decirte, bien mio, que este dia
 completa todas mis felicidades.
 No hay Fidalgo en Leoa que no esté
 à guisa
 de celebrar con publicos festejos
 los motivos alegres de mis dichas.
 Ya todos mis amigos, mis parciales,
 mis deudos, y vasallos solemnizan
 con general aplauso el nudo estrecho
 que va à unir para siempre nuestras vi-
 das.

Todo es jubilo, gozo, y regocijo;
 y el pueblo espera ansioso que à su vista
 se celebren las bodas: solo falta
 que tu vengas en ello, y que permitas
 estas demostraciones de quien te ama,
 mas que à sí mismo.

Sanc. Aunque agradecida
 estoy à tus finezas; y aunque es cierto
 que tu amor, y tu fe no desperdicias,
 quando por paga de mi afecto noble
 á complacerme solo te dedicas,
 estos asuntos deberás tratarlos
 con el Rey solamente, Don García.
 Mi hermano, à quien venero como à pa-
 dre,

es de mi voluntad la regla fixa;
 sus ordenes de mi seran, y han sido
 gustosa, y ciegameute obedecidas:
 esto es todo lo que decir te debo,
 en lo demás dispon, y determina
 lo que mas acomode à tu deseo,
 à tus obligaciones, y à las mias;
 y permite que ahora me retire
 à responder las cartas de Castilla,
 que à los dos nos importan los asuntos
 que se tratan en ellas.

Garc. De mi vida,
 y de mis confianzas eres dueño;
 en tu mano está todo; no me digas
 lo que has de responder: todo lo aprue-

Sanc. No te arrepentirás; porque algun

S C E N A III.

Nuño, y Don García.

Garc. Qué iria
 à decirme la Infanta? pero Nuño
 apresurado viene.

Nuñ. Don García,
 acaban de decirme que Rodrigo
 esta tarde dispone su partida,
 y que sus dos hermanos le acompañan,
 pero se ignora donde se encaminan.
 Novedad es, Señor, que no merece
 despreciarse si es cierta la noticia.

Garc. El Conde-Don Rodrigo! sus herma-
 nos

pretenden ausentarse en este dia
 que mas los necesito! pues no saben
 que hoy me desposó con la peregrina
 beldad de Doña Sancha? Don Rodrigo,
 que del bautismo en la sagrada pila
 me sostuvo en sus brazos, y que ahora
 mi amor para padrino le destina
 de mis alegres bodas; sin aviso,
 sin prevencion, ni causa se retira?
 este es asunto grave; y por lo mismo
 mi valor apurarle necesita.

Pero por mas que uniendo antecedentes
 quisiera dár lugar à la malicia,
 para pensar que Vela atropellando
 las leyes del honor correspondia
 à mis bondades con ingrátitudes;
 no puedo persuadirme à tan indigna
 indecorosa accion. Con todo, Nuño,
 no te detengas, ve, parte, examina
 si el Conde Don Rodrigo, y sus herma-
 nos

han dispuesto la marcha; y si averiguas
 que es así, les harás saber que tienes
 para que la suspendan, orden mia;
 y de lo que resulte de este paso
 à informarme vendrás.

Nuñ. De mí te fia,
 que yo haré que los Condes se detengan,
 ò que abran el camino por mi vida:
 pero los dos con Don Ferman Gutierrez
 se acercan à nosotros.

Garc. No prosigas,
 y esperemos à ver sus intenciones.

SCENA IV.

Rodrigo, Inigo, Gutierrez, Don Garcia,
y Nufio.

Rod. Con el aviso de que en este dia se celebran tus bodas, he venido à darte el parabien. Nadie te mira con mas amor que yo, con mas respeto. Desde tu tierna infancia, y tu puericia has estado à mi lado: como à hijo sabes que te traté; y aunque la envidia intentó separarme de tus brazos, pudo mas mi lealtad que su perfidia: siendo esto asi, dispon de mi persona; ninguno hay en el Reyno que te sirva me or que yo, Señor.

Garc. Dudar no puedo de tu amor, y lealtad; sé las fatigas, los cuydados, los riesgos que has venido

para aquietar los vandos de Castilla; y que me afianzas e la corona, que hasta entonces segura no tenia. Estos motivos bien recomendables al supremo poder que deposita la nacion en mis manos, son la causa de la particular, y distinguida estimacion, y aprecio con que atiendo à tu persona; tanto, que aunque habia llegado à mis oídos (no pretendas examinar de donde) la noticia de que tu, y tus hermanos la jornada sin saber à que parte disponiais en esta misma tarde; satisfecho de tu honor, y nobleza no creía que pudiera ser cierto; mayormente en ocasion que fuera tan mal vista tu ausencia no esperada. Y porque veas que mi bondad con obras acredita todo quanto prometo; voy à darte la prueba mas constante, y mas sencilla de mi amistad, y afecto: yo quisiera que tu fueses (no dudo que lo admitas) padrino de mis bodas, pues lo fuiste quando me christianaron.

Rod. Dicha es mia merecer un honor tan distinguido. Mis amigos, mis deudos, sér, y vida, quanto soy, quanto tengo, quanto valgo,

mi obediencia en tu obsequio sacrifica.

Garc. Estoy de esta verdad bien persuadido,

yá tu merito liciera una injusticia en pensar lo contrario. Vamos, Nufio; y vosotros en tanto que me avisan que todo está dispuesto, haced que venga

(con la magnificencia que es debida) de todos los Fidalgos Castellanos la numerosa noble comitiva que asiste à mi persona.

Los 3. Asi lo harémos.

SCENA V.

Rodrigo, Inigo, y Fernan Gutierrez.

Ini. Qué es esto, hermano? quando presumia

que entregado à el furor, y à la venganza

lograbas la ocasion, que te ofrecian el descuido del Conde, el sitio, el tiempo,

nuestro valor, y auxilio; te retiras, y mudas de dictamen? qué razones te han podido mover à tan indigna resolucion, de mi nunca esperada?

Rod. Qué mal conoces el rencor que abrigan

en lo interior del pecho las ofensas tan mal vengadas, como bien sentidas! todas mis expresiones, mis afectos, socolor de amistad se dirigan

à engañar à este joven que es objeto de mi aborrecimiento, de mis iras.

Mi saña, y mi furor no se contentan con que se sepa que he sido homicida del nieto de Fernando; à mas crueldades

la desesperacion me precipita.

Muera si; pero muera de su esposa (porque muera dos veces) à la vista.

Con artificio publiqué que estaba disponiendo esta tarde mi partida,

para que en caso de que reparasen en los preparativos que se hacian con los fines que sabes. no se diese motivo, ni lugar à la malicia

de hacer juicios diversos, y exponernos à aventurarlo todo. con la mira

de que unidos los tres con los parciales que llegaron à noche de Castilla,

emprendamos la accion, que ha tanto tiempo

que tengo meditada. Y pues à vista

estamos del suceso; tu, Guiterra, harás que con la tropa prevenida se cerquen las murallas del Palacio, y en dandote el aviso:-

Fern. Y qué yo había de ser, tan ishumano, tan aleve, tan barbaro, y feróz, que en tu perfidia, fuese cómplice, y reo, que incitára contra mi la venganza, y ojeriza de los Leoneses, de los Castellanos, y aun de toda la Europa? y tu podrias obscurecer tu fama con delitos, que solo imaginados horrorizan? será capáz tu honor, y tu nobleza de ensangrentar la espada en una vida, que defender supiste tantas veces à costa de la tuya?

Rod. Si bien miras las causas, y motivos que me mueven à esta accion, que aunque barbará imaginas; es solo de mi agravio, y de mi ofensa justa satisfaccion, hazafia digna de mi honor, y mi brazo: tu el primero serás quien me aconseje, y quien me diga

qué vivo sin honor hasta que vierta mi colera, y furor la sangre misma, que inundó las riberas de Pisuerga, sin mirar que era suya, con la mia. Y no solo aprobar debes mi intento; me debes auxiliar; si no te olvidas de que eres miserable rama inutil del tronco que segó mano enemiga. Ignoras que à tu abuelo, y à mi padre se imputaron delitos que no había, y que fué su virtud, y su inocencia victima del furor, y la justicia? esas tristes memorias no provocan tu colera, y enojo? tan remisa está en tí la venganza! qué respondes? mis ofensas, y agravios no te inspiran pensamientos de honor, y crueldades? mi valor, y mi exemplo no te animan?

Fern. Al Rey de Leon Bermudo sirvo ahora:

soy vasallo del Conde Don Garcia, y Castellano; que esto solo basta para no hacer acciones que desdigan à mis obligaciones, y nobleza. Si vosotros querais que obscurecida quede vuestra memoria: si os complace marchar la historia con la negra tinta

de atentados horrendos, y de infamias, que todos mirarán como ignominia de vuestros procederes; yo resuelvo no entrar en la facion.

Rod. Tu cobardia mas que el honor influye en tus ideas.

Fern. Ninguno sino tu pronunciatia palabras tan odiasas à mi oído, sin borrarlas primero con la vida.

Rod. Qualquiera que se oponga:-

Fern. Quien pensare:-

Iñig. Suspended los impulsos de la ira. Fernan es nuestro amigo: yo no dudo que mude de dictamen, atendidas todas las circunstancias, y motivos que nuestras pretensiones autorizan.

Fern. Quien piensa como yo nunca hacer pueda por mas que le persuadan, bastardia. Quando el Rey, quando el Conde necesitan

mi espada en la campaña, que teñida tantas veces del pomo hasta la punta, fué terror de las huestes enemigas; haré ver que ninguno me aventaja en valor, en constancia, y osadia. Para esto al noble se le offre espada, y no para traiciones tan indignas. Yo vivo persuadido à que vosotros lo mirareis mejor: la amistad mia debe esperar que bien aconsejados mudareis de dictamen. Mas si à vista de mis reconvençiones amistosas consultando al furor, y à la perfidia, intentais; pretendéis llevar à efecto la traicion detestable que os inspira vuestra venganza; abandonando todos los sentimientos que persuade, y dicta la humanidad, y honor, será mi espada, y mi brazo defensa de la vida del Conde mi Señor, y vuestro dueño: y pudiendo conmigo la hidalguia de mi buen proceder, mas que la estrecha

obligacion que tiene contraída mi amistad con vosotros; y que quantas razones pueda haber para que os sirva en los mayores riesgos, y peligros, hasta hacer sacrificio de la mia por defender la vida de vosotros; os debo prevenir, que si medita vuestra temeridad en dár el golpe que dispone el furor de vuestra ira;

no lo podreis lograr sin que primero
me deis la muerte à mi.

Rod. Dexa que siga
su locura, y capricho: ven, hermano;
y à Dios, hasta despues.

S C E N A VI.

Fernan Gutierre.

Quien me diria
quando vine à Leon con otro intento,
los cuidados, las penas, las desdichas
que habian de cercarme! ah, si pudiera
remediar tantos males! ya es precisa
la prudencia, y valor: yo haré que se-
pan

la Infanta, el Rey, y el Conde que en
el dia

que el mando de la tropa de su guardia
à mi cuidado, y à mi zelo fian,
desempeñé merced, y confianza.

Ayudame, valor, para que diga
(si muero en la demanda) mi epitafio:

*Aqui yace un Fidalgo de Castilla,
que con la noble sangre de sus venas
la historia de su fama dexó escrita.*

A C T O III.

S C E N A I.

Guiomar, y Fernan Gutierre.

Fer. Habla, Guiomar, que nadie nos escucha.

Guiom. La causa de traerle à este retiro,
habiendote encargado que vinieses,
sin dár parte à los Velas, tus amigos,
de que yo te llamaba, te interesa
no menos que el honor; y como el mio,
por ser tuyo tambien conservar debo,
atenta à mi decoro, no he querido
que ignores el peligro en que se halla
tu vida, y tu opinion: à mi me han dicho
(debaxo de secreto, y confianza)
que mal aconsejado Don Rodrigo
convoca sus parciales, y que intenta,
implacable, fiero, y vengativo,
dár la muerte à Garcia (no te asombre);
y hasta saberlo todo, te suplico,
que nada me respondas: si este solo
el daño fuera, yo hubiera sabido
que medid's tomar: pero el que trajo,
entre otros importantes este aviso,

con cartas, que confirman las sospechas,
añadió, que tu estabas comprehendido
en la conjuracion, y que los Velas
para eso te buscaron: yo, que vivo
de amante (ya lo dixé,) sorprendida
por algunos momentos, no respiro.

Y à pesar de que yo no me persuado
à que seas capáz de tan indigno
proceder, y bajeza; hasta que salga
del confuso intrincado laberinto
de tantas dudas, tantas confusiones,
cobarde aliento, perezosa animo.
Si es verdad que me amas, si mi afecto,
puede en esta ocasion algo contigo,
desengañame, y dime lo que sabes,
ò acaba con mi vida.

Fer. n. Dueño mio:

sabe el Cielo que temo disgustarte;
pero yo no quisiera dár motivo
para que se dixese, se pensase,
que pude yo decir, que se han sabido
las ideas, los fines, los proyectos,
las maximas, y trazas:

Guiom. Qué indeciso
dudas lo que has de hacer! pues quando
fueras

(no acierto con las voces) tan indigno,
que olvidado de ti, de tu nobleza,
y de tus procederes; de remiso,
ò cobarde dexáras à la suerte
el suceso, que debes por tí mismo
en tiempo prevenir? mi amor, mi mano,
tus promesas, mi fé, no son motivos
bastante poderosos? no te mueve
saber, que si abandonas el partido
de la virtud, y honor, y que constante
por tu respeto, y mi decoro sigo,
es forzoso perderte, y que me pierdas
tan inhumano, cruel, y tan impio
serás con quien te ama! y qué acaso
me dexarás cercada de peligros
con mi dolor, y llanto, y que se diga
que el que ha de ser mi esposo ha pre-
terido

una amistad (por parte de los Velas
fingida acaso) à el tierno, amante fino
afecto con que dice, que te ama
una muger tan noble, que ha sabido
responder, por tu honor, à quien pensa-
ba

que en tí faltar pudiera?

Fer. n. Quién te ha dicho::

Guiom. Nada importa saberlo: lo que im-
por-

porta

es que tu no me ocultes sus designios.

Te 7. Qué puedes tu pedirme que no haga por agradarte ? ya no me resisto à la dulce violencia de tus ruegos: recoge los sollozos , y suspiros que en vano desperdicias : nada temas.

Yo pensaba callar : pero contigo

será delinqüente mi silencio:

ya voy à descubrirte el pecho mio.

Son ciertos los avisos que te han dado respecto de los Velas ; pero ha sido maldad , que de mi honor , y de mi fama se diga , ni aun se piense tal delito.

Ellos . Guiomar , están abandonados

à el furor , y la ira : persuadirlos

à que no se arrojasen temerarios

à crímen tan atróz : mas no he podido

contener su corage , y osadía:

La vida de García está en peligro

si no se acude en tiempo à defenderla.

Yo no hallo medio : yo no encuentro arbitrio

de evitar los estragos que amenazan

à Castilla , y Leon ; porque si digo

à el-Rey , y Don García que los Velas

son traydores ; lo soy de unos amigos

à quien debo la vida , la crianza ,

la hacienda , y quanto soy . Si determi-

no

no describir los reos conjurados ,

falto à la obligacion , que he contraído

con el Rey Don Bernardo , de servirle ,

y defenderle de sus enemigos.

Tambien como vasallo falto à el Conde ,

si oculto la traición : en este abismo

de confusiones , por hacerlo todo

à nada me resuelvo . Mas qué digo!

nuestro amor , y mi honor es lo primero:

con todo , aunque arriesgado , y conven-

cido

de tu amor , y razones , me convengo

en declarar à el Rey en el peligro

que la vida del Conde se halla ; entien-

do

que será conveniente , y aun preciso

esperar à mañana , porque estando

en este dia todo prevenido ,

y dispuestos los nobles , y plebeyos ,

con general aplauso , y regocijo ,

à celebrar las Bodas , que esta tarde

se deben afectar ; me determino

à no mezclar placeres con pesares:

entre tanto , prudente , y advertido ,

à la mira estaré , sin apartarme

del lado de los Velas : de ti fio ,

que hasta que venga à hablar à el Rey , y

à el Conde ,

guardarás el secreto.

Guiom. Yo te estimo

la confianza : vive asegurado

de que sabré callar : todo lo miro

dispuesto à mi placer . A pesar de eso ,

la ocasion , mis temores , el peligro ,

los Velas , tú , la Infanta , Don García ,

quanto veo , Fernan , quanto imagino ,

todo me asusta , todo me acobarda ,

y los momentos me parecen siglos.

Fern. Son vanos tus temores : te aseguro

que en este dia no tendrás motivo

de pesar , ni disgusto: sé , que aun quan-

do

insista en sus proyectos Don Rodrí-

go ,

y de mis reflexiones amistosas

no se haya aprovechado , y conven-

cido ;

espera otra ocasion mas favorable ,

y menos arriesgada à sus designios.

Por mas que su valor le dé osadía ,

por mas que su furor le preste brios

hoy no puede exponerse ni arresearse

à una empresa tan barbara : los mis-

mos

parciales conjurados , y auxiliares ,

que son de su faccion , y su partido ,

convienen en que importa dilatarla ,

hasta tanto que pasen los festivos

dias alegres de las reales bodas ,

y que los ricos homes , que han ve-

nido

de Navarra , y Castilla con el Conde ,

se ausenten de Leon .

Guiom. Con eso vivo:

ninguno como tu sabe agradarme:

tuyo es mi corazon .

Fern. Tuyo es el mio ;

y à Dios hasta , despues .

Guiom. A Dios , y vuelve .

Fern. No tardaré en volver .

SCENA II.

Sancha , y Guiomar .

Sanc. Poco sufrido

es, Guiomar, un cuidado: no sosiego,
ni puede mi dolor tener alivio,
sin apurar primero mis sospechas,
mis dudas, y recelos. Qué te ha dicho

Fernan Gutierre? qué has examinado?

no puedes consolar un afligido
corazon agitado de temores,
de sustos, y cuidados? qué martirio

es para una alma tierna la esperanza,

que se dilata sin tener arbitrio
de poder acordar con el deseo,
que sufra la tardanza! yo me miro
cercada de inquietudes, y temores:
no se dá paso, no se siente ruido,
que no le tema como mensajero
de mi desgracia.

Guiom. Qué nuevo motivo,

que causa nueva agita tus afectos
para afligirte tanto? si has sabido,
que satisiecho el Conde Don Garcia
de la fidelidad de Don Rodrigo,
del amor, y respeto à su persona,
à su lado le tiene como amigo?
si los Velas han sido los primeros
que haciendo los conciertos, y partidos.

pidieron à tu hermano conviniese
en que Garcia, uniendose contigo
en vinculos estrechos, lazo amable,
fuese de sus exercitos caudillo
para seguir la guerra contra el Moro,

que sobervio, arrogante, y vengativo,

no bien escarmentado del destrozo
que hicieron en sus tropas el invictor

valor, y esfuerzo de los Castellanos;

intenta temerario, poner sitio
à Medina del Campo: si no ignoras

que de comun acuerdo han prometido

olvidar las ofensas, y rencores,
estableciendo en solidos principios
una amistad sencilla, y verdadera;
qué objeto, que ilusion, que desya-

rio,

perturba tu quietud, y tu sosiego?
este dia feliz que te previno
tu merito, y belleza, llenar quieries
de horror, y confusion, por un capricho

que existe solamente en la ligera
aprehension mal fundada de los juicios

que forma tu razon aconsejada
de vanas conjeturas? yo no digo
que no se tomen todas las medidas,
que dicta la razon, quando hay peligros,

ò riesgos que esperar, aunque de lejos,

convengo en que con maña, y artificio

examines, observes, si los Velas
son leales, ò traydores: es preciso
vivir con precaucion: no te lo niego.

Pero si ves, que todo está tranquilo:
si esperas por instantes ser esposa
de quien mas amas::: no hagas desperdicio

de tus felicidades.

Sanc. Ay, amiga!

que por mas que me esfuerzo, y que me anfito,

no hallo razones para consolarme.

Guiom. Y podrá consolarte, haberme dicho

Fernan Gutierre, que si temerario,
y osado se arrestase Don Rodrigo

à la menor accion que perturbase
la quietud de los Reynos atrevido,
el primero seria que intentara
de sus alevosias el castigo?

y que en su nombre yo te asegurase,
que expondria la vida en tu servicio?

Sanc. Eso te aseguro? eso prometo?

(albricias; corazon, que ya respiro)
pues aunque nunca puedo lisongearme

de que son los recelos, y los juicios,
que he formado, tan vanos, y ligeros,
que pueda sosegarlos este aviso:
no sé que especie de consuelo, y gozo

en mi pecho, Guiomar, ha introducido

noticia tan gustosa, y agradable, que de otro modo los sucesos miro. Me parece, que el Conde ya está libre de asechanzas, traiciones, y peligros: me parece, que espera los momentos de llegar à mis brazos; y que fino sacrifica à mi amor de sus afectos todo el precio que cobra de los míos: me parece, que viene, y no me engaña, pues se acerca à nosotras.

SCENA III.

García, Sancha, y Guiomar.

Garc. No he podido por mas que mis deseos abreviaban los instantes de verte, dueño mio, dexar al Rey, hasta tener dispuesto, que esta tarde prevenga Don Rodrigo à los nobles del Reyno, que concurran à el salon de Palacio con lucido magnifico aparato: la tardanza me puedes perdonar por el motivo. Ya llegó de mis dichas el momento que tanto he suspirado: ya me miro el hombre mas feliz de los mortales: ya dueño de mi alma, y albedrio, tu sola mandarás à los Leoneses, y Castellanos; ya los dos unidos en vínculos amables cogerémos los frutos de una paz que ha establecido mi amor, y tu constancia: mis vanderas tremolarán à el ayre los Castillos à el lado de los Leones; y unos, y otros serán terror del barbaro Morismo: ya tu hermano, que te ama, tiernamente, ha mandado que tengan prevenido todo quanto el primor, y gusto pueden ofrecer à el deseo en el festivo feliz alegre dia, en que merezco el honor de ser tuyo.

Sanc. Ah!

Girc. Con suspiros!

con ayres me respondes, quando estaba si no bien satisfecho, persuadido à que habia de hallar en tu semblante, y aun en tu corazon, claros indicios de la parte que tomas en mis dichas! quando esperaba que de tu cariño me darias seña es: quando amante, (permite que lo diga) tierno, y fino,

me lisongeaba de que tus deseos hacian consonancia con los míos! qué novedad, que causa, que accidente,

en tan breves instantes ha podido cambiar tus alegrías en pesares, y mis gustos en penas, y martirios! acaso pesarosa: (no lo creo) acaso arrepentida de haber dicho que me amabas, ingrata! sollicitas que lo coñozca yo, para que al vi-

dolor inexplicable de saberlo, se siga de mi muerte:

Sanc. Si he sufrido tus quejas tan injustas, como ajenas de mi amor, y constancia; si no miro, como ofensa, que se hace à mi decoro la errada presunción de tu capricho, porque sepas, que mi altivo genio

hace la vanidad de que no han sido en ti desconfianzas los rezelos de que pudiera yo faltar à el fino afecto con que sabes obligarme. Acaso tus temores han nacido de causa bien distinta. Yo presumo, que el saber que te amo, es el motivo de que me hables así: me lisongea esta esperanza: te amo y por lo mismo

lo quiero sufrir todo; pero advierte que si agradarme intentas; ese estilo,

por mas que tu pasión te lo aconseje, no vuelvas, en tu vida à usar conmigo

migo.

Son muchos mis pesares; no lo niego:

mi corazón se ve tan afligido,
que para respirar se olvida à veces,
à pesar que le llamo de que es mío.

No te diré la causa; pero debes
estarme eternamente agradecido
à esta fineza: vive asegurado
de mi fé, y de mi amor: solo te digo

que algun día sabrás:—

Sanc. Porque no ahora?

yo que vivo de amante, y que no vivo,

si tu no estás contenta, ó si te hallas
en alguna ocasion, ó algun peligro,
que yo pueda evitar he de ignorarlo?

Y tu me ocultarás:—

Sanc. Esposo mío,

ya no puedo callar: mis sentimientos,

mis temores, mi llanto, mis suspiros

los produce el rezelo, la sospecha

de que disimulado Don Rodrigo

oculta sus ideas, y pretende

interrumpir la paz. A mi me han dicho,

que ha convocado amigos, y parciales;

que todos juntos tratan con sigilo

asuntos importantes: esto basta

para desconfiar de sus designios.

Me affige demasiado una noticia,

que merece atención: vive contigo;

y tu de sus lealtades satisfecho

nada rezelas.

Garc. Si esta sola ha sido

la causa de tus sustos, y pesares,

bien puedes sosegarte. Don Rodrigo

es un hombre de honor: me tiene dadas

pruebas de su lealtad; yo te lo afirmo.

El tiempo te dirá, que no me engaña

la confianza, que hago de su juicio,

de sus obligaciones, y conducta,

su modo de pensar, y sus servicios:

yo sería feliz en imprimirte

una idea cabal, de que el peligro

es solo imaginado.

Sanc. Quiera el Cielo

que sean vanos los temores míos,

cuida tu vida, si la mía aprecias;

y à Dios, hasta despues; que me retiro

à ver mi hermano el Rey.

SCENA IV.

Garc. Quién à la Infanta

se habrá arrestado à dár unos avisos,

tan contrarios, y opuestos al dictamen.

que yo he formado del mayor amigo

que asiste à mi persona, y en quien tengo

toda mi confianza? yo imagino,

que algun traydor intenta colocarse

en su lugar; mas si hallo, y averi-
guo

quien es el que se atreve temerario

à darme este disgusto; por mi mismo

sabrè satisfacer la ofensa que hace

à un Fidalgo bondoso, que ha sabido

por defender mi vida, muchas veces,

de la suya hacer noble desperdicio.

Pues nada tema, que aunque la fortuna

se empeñe en derrocarlo con sus tiros

no lo conseguirá; si antes su ceño

no prueba sus esfuerzos con los míos.

ACTO IV.

SCENA I.

Rodrigo, y Fernan Gutierre.

Rod. Te he llamado, Fernan, para decirte

mis ideas: que soy tu amigo sabes;

no lo puedes dudar; siempre lo he sido;

voy à darte una prueba bien constante

de esta verdad. Yo he visto mas de espacio,

que aun quando mis proyectos se lo-
gra-

grasen dando la muerte al Conde, cuya empresa es arriesgada, y puedo aventurarme à perder en un dia honor, y estados y la vida con ellos; mis parciales no están todos de acuerdo; y por lo mismo no tengo todas las seguridades, que como dicta el juicio, y la prudencia

exigen los asuntos de esta clase: además tus consejos, y mis propias maduras reflexiones son bastantes à que yo convenido de las tuyas, y de las mias mude de dictamen. El horror del delito, y atentado me acobarda tambien por otra parte. Qué dirian de mí quando supiesen que alevoso, traydor, pérfido, infame,

atropellando leyes, y derechos, inhumano vertí la misma sangre que debia ser precio de la mia en su defensa? menos importante no es tampoco traer à la memoria que el Conde Sancho, de Garcia padre nos volvió los estados, las haciendas, los honores, y empleos que mucho antes

el suyo nos habia confiscado: su generosidad, y sus bondades, aun olvidando las demás razones que deben decidirme, son capaces de hacer que borre todas las ofensas que inspiraban mi honor, y mi coraje: desde ahora verás que à las discordias se siguen las uniones, y amistades que harán feliz al Reyno, y à el estado.

El Conde Don Garcia satisface con mercedes, y dones mis deseos: yo no tengo razon para quejarme de que no corresponde à mis servicios, y à el valor con que supe libertarle de traydores ocultos, que alevosos tantas veces quisieron destronarle: ya conozco mi error; y te agradezco

las reflexiones con que te empeñaste en persuadirme que de mis proyectos por ser tan temerarios me apartase. La pasion me cegaba, no lo niego: oy pretendo dár muestras de que na-

die celebra como yo de Don Garcia las dichas, gustos, y felicidades: el primero será:-

Fern. Dexa, Rodrigo,
permiteme que mi amistad enlace tus brazos con los mios: cómo puedo

por mas que lo pretenda demostrarte mi gozo; y mi placer? cuenta conmigo, y vive asegurado que si antes me opuse à tus ideas, fué movido de tu propio interes, y mis lealtades.

Rod. Pero advierte que yo:-
Fern. Nada me digas,
yo sé lo que he de hacer en todo trance;

voy à buscar al Conde que me espera; y supuesto, Rodrigo, que esta tarde

se celebran las bodas, y tu debes concurrir el primero, porque haces las veces de padrino; concluidas las ceremonias, y formalidades nos veremos despues. A Dios te queda.

SCENA II.

Inigo, y Rodrigo.

Inig. De la forma, Rodrigo, que mandaste está dispuesto todo; solo falta para que no se yerre, que señales sitio, y hora.

Rod. Está bien: mas te prevengo, (esto importa saber) que en este instante, Fernan Gutierre, que ha estado conmigo de mi llamado, acaba de ausentarse:

¿ á hablar al Conde : dixe que vol-
 via
 á mi casa , despues que se acabasen
 las funciones de boda ; yo no qui-
 se,
 ni decirle que sí , ni replicarle,
 ni le ves , no te dés por entendi-
 do,
 ni digas que me has visto.

Fig. Acaso sabe::

Rod. Que ha de saber ? pues piensas
 que yó fio,
 ni aun de mi mismo las empresas gran-
 des ?

Si yo pudiera solo egecutarla,
 si aún de tí me valiera. Ese igno-
 rante,
 que no ha estudiado de los corazo-
 nes

el sabio idioma , pudo lisonjearse
 de que entendia el mio ; mas yo as-
 tuto,

advertido , y sagáz supe engañarle:
 le aseguré , que estaba arrepetido,
 y que miraba como detestables
 mis ideas sangrientas , y proyectos ;
 (persuadir su inocencia me fue facil)
 le añadí , que tú estabas convenido
 en seguir mis consejos , y dictamen ;
 que al Conde siempre amé ; que le res-
 peto ;

que mis deudos , amigos , y parciales,
 movidos á mis ruegos , y promesas,
 disponen á sus casas retirarse.

Atento á sus razones , y discursos,
 llegué á entender del modo de ex-
 plicarse,
 que estaba persuadido á que su exem-
 plo,

su prudéncia , y virtud fueron capa-
 ces

de moverme. No es mucho : que los
 pechos,

que se precian de nobles , y leales,
 ignoran el camino que conduce
 á el obscuro país de las maldades.

El piensa lo mejor , y lo mas justo,
 yo lo conozco bien : pero ya es tar-
 de

para mudar sistema : estoy resuelto ;

y aunque pierda la vida en el exa-

men,

he de ver si consigo mis ideas ;
 y si la historia me presenta infame
 á los ojos del mundo , á el mismo
 tiempo

se podrá ver escrito en los anales,
 que hubo un hijo , que supo por sí
 mismo,
 vengar ofensas de su amado padre.

Fig. Eso sí , consultemos á la ira:
 aneguese el Palacio con la sangre
 del Conde Don Garcia , y la de to-
 dos

los que atrevidos defender osaren
 su vida á costa de la propia suya.
 Ea , hermano , á la empresa ; no se
 acabe

la luz del dia , sin que tus inten-
 tos,

y los míos se logren : importante
 es la resolucion. Si la dilatas
 á mañana , pudiera aventurarse
 el golpe , que mejora nuestra suerte.

Rod. Estoy tan lejos de que se dila-
 te,

que hoy á las cinco en punto ten-
 drás prontos

los que están prevenidos á auxiliár-
 me:

tú conmigo estarás siempre á la mi-
 ra

atento , diligente , y vigilante:
 y viendo que acometo , harás la se-
 ña,

para que unidos todos embarazen
 la salida al que intente dar aviso
 á las gentes del Conde , que han de
 hallarse

formadas á las puertas de Palacio,
 esperando á servirle , y festejarle,
 con el motivo alegre de sus bodas:
 las armas , y caballos en el Parque
 nos deben esperar ; tú á el lado mio
 harás lo que disponga , y ordenáre,
 segun los accidentes que allí ocur-
 ran:

esto es lo que has de hacer ; y aho-
 ra parte

mientras yo , con cautela , y disí-
 mulo,

observe las acciones , y semblantes

de los que salen, y entran en el quarto del Rey, y de la Infanta.

Fig. Los instantes serán para mí siglos, hasta verme vengado, ó muerto. A Dios.

S C E N A III.

Nuño, y Rodrigo.

Rod. Por esta parte me voy à retirar.

Nuñ. Rodrigo: el Conde, mi Señor, me ha mandado que os buscase, y os digese, que tiene que advertiros.

Rod. Advertirme à mi el Conde! A mi llamarme!

Si algun traydor le ha dicho:: Si presume

qué mi hermano::: que yo puedo fallarle,

intentar, pretender:::

Nuñ. Qué desvario, qué ilusion os inquieta? Dé qué nasce

la duda, y turbacion? Qué reflexiones,

qué discursos, y qué:::

Rod. Nuño, dexadme;

que enagerado de mi pensamiento, no sé qué responderos: mas no obstante,

decid al Conde, que obediente siempre

à sus mandatos, y preceptos Reales voy à besar su mano. Però dime:

desconfia, recela (fuerte lance!), teme, piessa. que yo:::

Nuñ. Bolved, Rodrigo,

volved en vos; que temo habeis de daros

(à pesar que quisiera no tenerlos)

motivos para creer::: Però esto basta.

Vamos, que al Conde espera.

Rod. Ya te sigo:

pero en vano será; pues acercarse à nosotros el Conde veo ahora.

S C E N A IV.

Don Garcia, Rodrigo, y Nuño.

Garc. A Nuño le mandé que te llamase,

pero impaciente de que no volvias, que para mí son siglos ios instantes (en un dia que espero de mis dias

el termino feliz), quise buscarte en persona, Rodrigo, porque tengo que valerme de tí, sin que retardes un punto el desempeño de la orden;

que fio à tu cuidado. En esta tarde, que celebro mis bodas, he dispuesto acreditar, que soy rendido amante de la Infanta mi prima: para eso

de Castilla han venido, como sabes, mis deudos, mis amigos, y escude-

ros: sus brillantes lucidos equipages, sus caballos, sus vandas, y sus plumas

hacen ostentacion, por agradarme de la parte que toman en mis gustos;

y porque circuntancia no le falte para serlo de todos, se previenen,

y quieren este dia festejarle con públicas vistosas diversiones de cañas, y alcancías: yo he de hallarme

el primero de todos en los juegos, y parejas; que quiero dar señales

de que ninguno como yo celebra en todo el Reyno las felicidades

de la union, que de Leones, y Castillos,

facilita à unos, y otros este enlace. Esto supuesto, dispondrás, que todo

esté pronto à su tiempo: tú has de darme,

con tan justo motivo, claras pruebas

del interés, y gozo, que te cabe en mis satisfacciones, y en mis gustos:

A este fin te llamaba.

Rod. Señor: nadie como yo se interesa en complacerte

nin-

ninguno como yo puede gloriarse de merecer tu agrado, y confianza: no solo dispondré, como ordenaste, que vengan los Fidalgos, y Escuderos con lucimiento, y pompa, que declaren el grande objeto de sus atenciones, sino que yo tambien con mis parciales, deudos, amigos, y mis dos hermanos, si lo permites, he de acompañarte.

Garc. No solo lo permito, te lo mando; y no dudes, que en esto me complaces.

Rod. A obedecerte voy: tú verás luego del modo que te sirvo.

SCENA V.

Garcia, y Nuño.

Garc. Nuño: antes que vaya à disponerme, y prevenirme, como amigo quisiera preguntarte, qué concepto has formado de Rodrigo.

Te parece, que son buenas señales de sus maquinaciones, la obediencia, amor, y gusto con que satisface la confianza, que hago de sus prendas?

Conocerás ahora, que hay infames émulos de su empleo, y su fortuna, que de mi gracia quieren separarle?

No ves, que las ligeras vagas voces que ha esparcido la embidia, son contrastes

de su fidelidad? Bien puedes, Nuño, de tu error (que lo es) desengañarte.

Nuñ. Yo, Señor, bien quisiera, mas no puedo:::

Ojalá que tu tanto no fases de sus palabras, y de sus promesas!

Garc. Si tú de esta verdad no te per-

suades, yo estoy bien satisfecho: vamos, Nuño.
Nuñ. Atended:::
Garc. Está bien.

SCENA VI.

Guiomár, Garcia, y Nuño.

Guiom. Vengo à buscarte, para que sepas que la Infanta tiene que prevenirte.

Garc. Sin perder instante, à obedeceria voy: dispuesto à todo quanto exija de mi.

SCENA VII.

Guiom. Que le esperase en esta galería à que viniese me avisa este papel: qué novedades, que me importe saberlas, tendrá ahora Fernán Gutierre, que comunicarme?

SCENA VIII.

Fernán Gutierre, y Guiomár.

Fern. Aprovechando todos los momentos, que me permiten los asuntos graves, que están à mi cuidado; vengo à verte, y à decirte, que acaba de llamarme el Conde Don Rodrigo: asegúrame, que ya habia mudado de dictamen: que ha conocido el riesgo à que se expone,

si no corrige sus temeridades: que à el Conde Don Garcia le merece mercedes, que jamás sabrá pagarle: que se averguenza de que temerario traiciones tan horrendas maquinase: que muchos de los suyos disponian su retiro à Castilla. Asegurate que esto sea verdad no me resuelvo: sería ligereza confiarme de solo sus palabras: persuadido disimulé que estaba, por no darle motivo à la sospecha: yo no ignoro que pudieron conmigo cautelarse, para lograr mejor sus intenciones, aventurando el golpe solo à un lance.

Guim. Y qué intentas hacer? Y qué resuelves,

en un asunto tan interesante?

Fern. Lo seguro es poner remedio á un daño,

que despues puede ser inevitable:

la mucha confianza no es prudencia, mayormente en materias semejantes.

Sin pasar de mañana, es conveniente, que á el Rey, y Don Garcia demos parte

de todo lo que ocurre.

Guim. Este es el medio

de aquietar mis temores, y pesares.

Fern. Yo prometo dexarte satisfecha:

asi podrás, bien mio, asegurarte de mi fe, y de mi amor: siendo esta dicha

el complexo de mis felicidades.

Dichoso yo mil veces si acertára

el camino seguro de agradarte:

dichoso si pudiera á las discordias

poner fin con sencillas amistades;

mas si no lo consigo, con mi vida

empliré como noble, y como amante.

De este modo, Guimár, Fernan Gutierrez

su honor, y sus promesas satisfacç.

ACTO V.

SCENA I.

Bermudo, Sancha, Guimár, Garcia, Rodrigo, Inigo, Fernan Gutierrez, Fidalgos Leoneses, Castellanos, y Damas.

Berm. Fidalgos de Leon, y de Castilla, cuyos heroycos, cuyos nobles pcheos han sido escudo de las dos Naciones, en gloriosa defensa de los ambos Reynos;

para saber mis Reales intenciones.

os mandé convocar: estadme atentos.

Me casé con Teresa, hija de Sancho, gran Conde de Castilla: mas el Cielo,

acaso porque así me convenia, á mi Trono dexó sin heredero,

Las discordias, las guerras, los partidos,

entre las dos Coronas, impidieron, por causas, que ninguno las ignora,

que no viese cumplidos los deseos

de colocar la Infanta, mi heredera,

que presente teneis, con un sugeto,

que pudiese llenar la vasta idéa, que merecen sus prendas, y el con- cepto,

que de toda la Europa se ha sabido conciliar su virtud: llegó ya el tiempo,

en que por suerte mia se dispone

de mi querida hermana el casamiento.

El Conde Don Garcia, mi cuñado,

cuyas prendas, valor, merecimiento,

y demás circunstancias son notorias,

me ha pedido su mano; y yo atento

á las ventajas, que á las dos Coronas

se siguen de este enlace, me conven- go

de acuerdo con la infanta, en dar á el Conde

á su justa demanda cumplimiento.

Por parte de los tres en este dia;

se miran ya armados los conciertos,

y Capitulaciones; solo falta

que todo Rico Home, y Cavallero, que tiene voto en Cortes, preste aque- ra

(como es costumbre) su consenti- miento.

Rod. Yo en nombre de Leon, y de Castilla,

cuyo poder, y facultades tengo,

con la formalidad, y requisitos,

que previenen las Leyes, y el Dere- cho,

en uso de su antigua regalía,

esencion, preeminencia, y privilegios,

acercandome humilde á el alto Trono,

penetrado de amor, y de respeto,

doblados los hinojos, os doy gracias

por la gran confianza, que habeis he- cho

de los Fidalgos, y los Ricos Homes;

y con el mas debido acatamiento,

á el Conde Don Garcia, y á la Infanta

(si es que los place así), digo lo mismo:

Y no solo, Señor, dice el Estado;
Y no solo, Señor, conviene el Rey-
no,
en que las Reales bodas, que has tra-
trado

para su utilidad, tengan efecto,
sino que desde luego voluntarios
hacen el homenaje, y juramento
de ser fieles vasallos, y dar pruebas
de su fe, de su amor, y de su zelo,
exponiendo las vidas en defensa
de sus personas, y la tuya.

Berm. Aceto.

vuestras demostraciones, que egecu-
tan
mi confianza, y agradecimiento.

Garc. Y yo reoncido:

Sanc. Y yo obligada:

Los 2. Vuestras lealtades no apreciamos
menos.

Berm. Vamos à la Capilla de Palacio,
para que se execute el casamiento.

Garc. Feliz dia rodendo de venturas.

Sanc. Dichoso dia de placeres lleno.

Garc. Quién podrá dividirnos, dueño
mio?

*Van delante de todos, asidos de las ma-
nos Garcia, y Sancha: à sus lados
Rodrigo, Iñigo, y Nuño: siguen los
demás por su orden: se egecuta la ac-
cion dentro, y dice:*

Rod. La desesperacion de mi despecho:
muere à mis manos, joven infelice.

Sanc. Qué es lo que haces, traydor?

Garc. Ay! que me has muerto!

Rod. De este modo los Velas vengati-
vos,
satisfacen su honor.

Nuñ. Seguirlos presto:
traycion, traycion! El Conde Don Ro-
drigo

ha sido el homicida.

Dent. otro. Si mi esfuerzo
no alcanza contra tantos; en mi vi-
da

cebad vuestro furor.

SCENA II.

Fernan Gutierre, y Guiomár.

Guiom. Hombre perverso,
mas traydor qua los mismos homici-
das;
cómo!:

Fern. Calla, Guiomár, que me aver-
güenzo
de ver que eres capáz de persuadirte
à que pude faltar à los derechos
de amor, y de lealtad, de honor, y
fama.

Tómame la palabra: juramento
hago en tus manos, y renuevo en ellas
de no volver à verte, hasta que el
tiempo:

te desengañe, de que yo no he sido
complice en la traycion; y con mi
acero

acreditar sabré, que he sido amante,
buen vasallo, leal, y Caballero.

Guiom. Para satisfacerme, sus cabezas
me has de dar separadas de sus cue-
llos:

sin esta condicìon, ni dè mi mano,
ni de mi corazon podrás ser dueño.

Fern. Sin vengar tus ofensas, y las
mas,
no volver à tu vista, te prometo.

SCENA III.

*Bermudo, Sancha, Guiomár, Fidalgos
Leoneses, y Castellanos; y las Damas
que sostienen en sus brazos desmaya-
da à la Infanta.*

Berm. Ya que Fernan Gutierre; con algu-
nos

amigos, y parciàles, va siguiendo
los traydores cobardes: entretanto
que se fórman las tropas que yo mesmo
comandaré en persona; ved si acaso
mi hermana Doña Sancha cobra aliento.

Guiom. Ya parece que menos perezoso
se siente el corazon latir à dentro.

Sanc. Hermano: Esposo: espera: ven:
acaba;

vasallos: Los traydores? Caballeros,
si á mi vista! Yo! cómo! quando!: Nu-
fio,

acudid: no dexeis: socorred presto!
la espada: mi dolor: Pero que digo!

Es letargo, ilusion, fantasma, ó sueño,
el que anagena todos mis sentidos,
y dexa en suspension á mis afectos?

Adonde está Garcia? El suntuoso
magnifico aparato: qué se ha hecho?

Los Velas:: Los traydores:: Triste vida!

que ya, para morir á los esfuerzos
de mi dolor, y furia, mal distinto
miro un cadaver en su sangre envuelto,
que aunque no se conocen de su rostro
claras señales; el horror, el miedo,
ó el corazon, que nunca me ha mentido,
me dicen, que es el Conde. Santos Cielos!

disponed de mi vida, ó permitidme,
que con él me sepulte, y en el seno
melancolico, horrible, triste, obscuro,
de la tierra descansen los dos cuerpos
cuyas almas unidas, duraciones
de amor, y de lealtad se prometieron.
No buscáis los infames homicidas,
para que pueda yo vengarme de ellos?
Qué dias tan obscuros, tan amargos!
Qué horas me esperan! Qué tristes mo-
mentos!

Yo no puedo vivir, muerto mi esposo:
enlazada en sus brazos morir quiero.

La historia no está llena de exemplares?

Las Matronas Romanas no nos dieron,
con sus esposos sepultadas vivas,
de amor, y de fiereza buen ejemplo?

Pues por qué me estorvais que las imite,
asi como en su amor, en su despecho?

mas si acaso de puro compasivos
vuestra crueldad me quita este con-
suelo;

dexad que lllore de mis esperanzas.

el malogrado fin: dexadme ós ruego,
que sobre él lllore las tempranas muer-
tes,

de mis amados padres, mis abuelos,
y todo mi linage. Esposo mio,

este es el modo con que Dios eterno
(acaso por misterios que no alcanzo)
dispone que se cumplan mis deseos!

Bres tu el que venias á pagarme

los suspiros, ternezas, los afectos
que debiste á mi amor? á qué has
nido?

à ser de la traycion trágico empleo?

à ser de mis pesares, mis angustias,
mi aflicción, y mi pena, complemento?

has venido á que muera yo contigo?

pero de ti, bien mio, no me quejo,
de mi desgracia sí, que sola ella

es causa de los males que padezco.

No hubiera sido tanta tu desdicha,
si la mia (por suerte) fuera menos:

en lugar de acercarte ácia mis brazos,

para que tierra yo te estreche en ellos

apartate de mi, porque la causa
de mi dolor agudo esté mas lejos.

El feliz eres tú, que ya descansas;

la infelice soy yo; porque me quedo

à padecer, ausente de tus ojos,

en triste soledad mis sentimientos:

pero yo he de entregarme á la terneza

quando mas necesito mis esfuerzos?

el furor substituya á las caricias:

y encendido el corage á el vivo fuego

del dolor, y la pena, que me aflige;

por no hacer delinquente el sufrimiento

todo quanto me inspire sea horrores,

escándalos, desgracias, y despechos;

y esos traydores; (su memoria solo

ofrece á mi venganza pensamientos

de horror, y de crueldad) y esos tray-

dores,

una, y mil veces á decirlo vuelvo,

sean tristes despojos de mis iras,

y mueran al impulso de un acero,

que sacando sus viles corazones

por las espaldas, vean por sí mesmos

la perfidia, y maldad, que en él abren-

gan,

antes que para público escarmiento

la mano vengadora de un verdugo

sus cabezas derribe de los cuellos:

y despues, divididos en pedazos,

para dar mas horror, sean sus cuerpos.

Brabos Leoneses, fuertes Castellanos

cuyas hazañas, cuyos grandes hechos;

à pesar de traydores fementidos,

serán para la Historia monumentos,

que eternicen gloriosos vuestros nom-
bres;

una infelíz muger, terrible objeto

del odio , y lá ojeriza , es quien conmueve

la constancia , el valor , el ardimiento , que tantas veces , con mejor motivo habeis acreditado en todos tiempos :

à la vista teneis ese cadáver , cuyas heridas aún están vertiendo los restos de su sangre mal helada : ella os provoca à que vosotros mismos tomeis satisfaccion de los traydores , que crimen tan enorme cometieron .

Yo la primera , del dolor movida , juro por los Sagrados Evangelios , por el Altar Mayor , y por la Pifa , por la Salve bendita , y por el Credo , de no ponerme tocas , ni arracadas , no comer en mantel , ni atarme el pelo , no lavarme la frente , ni las manos , no fincarme dormida en blando lecho , hasta que los malvados à mi vista , con exquisitos barbaros tormentos , que inventará ingeniosa la venganza , acaben con su vida : yo prometo , que seré liberal en las mercedés para los que atrevidos , y resueltos aprendan los traydores , y conduzcan à mi presencia : dadme este consuelo , y tened entendido , que si acaso no se consigue el fin de mis deseos , haré mi vida miserable estrago de un dogal , de un cuchillo , ò de un veneno ,

Para que todos los que presenciaron el lastimoso tragico suceso , vean , que una muger desesperada , que no pudo vengar su esposo muerto , hizo de tres violencias con un golpe , venganza , y sacrificio , todo à un tiempo .

Berm. Yo que estoy mas que todos ofendido ,

movido de tus justos sentimientos , juro por mi Corona , por mi vida , y por la tuya , hermana , que la aprecio

como que la mia ; que si los traydores se sepultasen en el mismo centro del abysmo ; furioso , y despechado , de él los he de sacar : y entonces fiero , implacable . feróz , hechos pedazos haré que su sepulcro sea el viento .

Y para dar principio à mi venganza , y que à todos asombre el escarmiento ;

mando , que se confiscuen sus haciendas ,

que se borren , y tilden sus empleos :

mando , que se degraden , y publicquen

por infames à voz de pregonero : declaro por traydores los Fidalgos , los Infanzones , nobles , y plebeyos ,

y à qualquiera vasallo , que intentáre

darles socorro de agua , pan , ò fuego ;

y à quien los aprendiese , y arrestase honores , y mercedes le prometo .

Sanc. Yo estoy agradecida , hermano mio ,

à las demostraciones , que merezco à tu amor , y bondad : Ah , si algun dia

te pudiera pagar ! :

Berm. Yo solo quiero dexar con el castigo que dispongo , à la posteridad un escarmiento .

Sanc. Ahora verás , Guiomar , que mis temores ,

como eran en mi daño , han sido ciertos .

Guiom. Ese dolor , Señora , que te aflige ,

aumenta el mio , sin hallar consuelo .

SCENA IV.

Todos , y Nuño .

Nuñ. Ya está toda la Tropa prevenida à tus ordenes Reales .

Berm. Santos Cielos ! todo es asombro , confusion , y espanto ,

dia infausto , infelíz , de horrores lleno .

Que se hallen en humanos corazones delitos tan atroces , tan horrendos , que las fieras mas fieras se intimidan , ò se avergüenzan para comerlos !

Ah , joven desgraciado ! Quién diría , que el mismo à quien fiastes el Gobierno

de tu Estado, tu Reyno, y tu Persona,
habia de faltar à los derechos
de humanidad, de honor, y vasallage,
y que homicida, barbaro, sangriento
habia de dexar à las edades
y à la Nacion el torpe, infame, feo
borron de una perfidia, y atentado
de que apenas se halla algun egeplo

El Conde Don Garci-Sanchez

en la larga carrera de los siglos
ea, pues, Castellanos, los aceros:
ea, Leoneses, el honor, y el brio
en tan justa demanda aprovechemos,
y pues todos estamos ofendidos,
no volvamos à Leon sin que primero,
ò muramos nosotros de corage,
ò à nuestra furia, y saña mueran ellos

FIN.